e) Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2009:

Importe nominal presentado a canje: 158.600.000,00 euros.

Importe nominal aceptado: 37.000.000,00 euros.

Precio máximo aceptado: 124,87 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 124,870 por 100.

Precio asignado a las ofertas aceptadas:

Precio solicitado – Porcentaje	Importe nominal Euros	Precio asignado — Porcentaje
124,87	37.000.000,00	124,870

f) Obligaciones del Estado al 8,70 por 100, vencimiento 28 de febrero de 2012:

Importe nominal presentado a canje: 151.863.293,91 euros.

Importe nominal aceptado: No se ha aceptado ninguna de las peticiones presentadas.

3. Según se prevé en el punto décimo de las Resoluciones de 21 de junio y 14 de noviembre de 2000, siempre que haya sido aceptada alguna oferta competitiva, las ofertas no competitivas se aceptan en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante de la subasta. El precio asignado a las ofertas no competitivas aceptadas es, pues, el siguiente:

Emisión	Precio asignado – Porcentaje
Bonos del Estado al 5,25 por 100, vencimiento 31 de enero	
de 2003	104,816
Obligaciones del Estado al 10,90 por 100, vencimiento	
30 de agosto de 2003	117,350
Obligaciones del Estado al 10,50 por 100, vencimiento	
30 de octubre de 2003	115,345
Obligaciones del Estado al 10,0 por 100, vencimiento	
28 de febrero de 2005	125,620
Obligaciones del Estado al 10,15 por 100, vencimiento	
31 de enero de 2006	130,390
Obligaciones del Estado al 8,80 por 100, vencimiento	
30 de abril de 2006	121,695
Obligaciones del Estado al 7,35 por 100, vencimiento	
31 de marzo de 2007	116,011
Obligaciones del Estado al 8,20 por 100, vencimiento	
28 de febrero de 2009	124,870
	[

- 4. El precio de los valores a recibir en canje, que hizo público el Banco de España de forma previa a la celebración de las subastas, es del 100,84 y 96,79 por 100, respectivamente, para los Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, vencimiento el 30 de julio de 2005, y Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento el 30 de julio de 2011.
- 5. Como resultado de las subastas reseñadas, el 4 de diciembre de 2000, se emitirán Bonos del Estado a cinco años al 4,95 por 100, vencimiento 30 de julio de 2005, y Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011, por un nominal de 430.719.000,00 y 573.483.000,00 euros, respectivamente. Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el apartado duodécimo de las Resoluciones de 21 de junio y 14 de noviembre de 2000, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 1.583.939 pesetas, equivalente a 9.519,67 euros, y se abonarán 413.770 pesetas a los titulares de cuentas directas en el Banco de España, importe equivalente a las diferencias a pagar en efectivo por 2.486,81 euros.

Madrid, 1 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22786

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 7 de diciembre de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 27 de enero de 2000, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 4 de diciembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

- 1. Letras del Tesoro a doce meses.
- $1.1\,$ Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2000. Fecha de amortización: 7 de diciembre de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.050,865 millones de euros. Importe nominal adjudicado: 317,755 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,335 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,346 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,826 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,814 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido - Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,335	132,000	95,335
95,340	43,500	95,340
95,345	6,000	95,345
95,350 y superiores	136,255	95,346

- 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:
- $2.1\,$ Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2000. Fecha de amortización: 7 de junio de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.096,571 millones de euros. Importe nominal adjudicado: 493,480 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,080 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,090 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,832 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,825 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación – Porcentaje	
93,080	239,000	93,080	
93,085	35,000	93,085	
93,090 y superiores	219,480	93,090	

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán el 95,346 y 93,090 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 5 de diciembre de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

22787

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, de corrección de errores de la de 2 de octubre de 2000 por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero.

Advertido error en la Resolución de 2 de octubre de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10, por la que se hacen públicas las cantidades concedidas, con cargo al Programa 762-B «Promoción Comercial e Internacionalización de la Empresa», y a su capítulo VII aplicación presupuestaria 15.23.762-B.790, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

En la página 34837, columna de la derecha, fila 2 del cuadro del anexo, donde dice:

Cámara	Finalidad	Fecha resolución	Concedido — Pesetas	Concedido — Euros
CEC de Bolivia.	Subv. Ext. (promoción)	3-7-2000	500.000	3.005,07

Debe decir:

Cámara	Finalidad	Fecha Concedido resolución Pesetas	Concedido — Euros	
CEC de Bolivia.	Subv. Ext. (promoción)	3-7-2000	1.000.000	6.010,12

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 21 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Director general de Comercio e Inversiones, Luis Cacho Quesada.

BANCO DE ESPAÑA

22788

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 15 de diciembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1	euro =	0,8984	dólares USA.
1 (euro =	100,93	yenes japoneses.
1 (euro =	340,75	dracmas griegas.
1 (euro =	7,4557	coronas danesas.
1 (euro =	0,60880	libras esterlinas.
1 (euro =	8,5820	coronas suecas.

1	euro	=	1,5086	francos suizos.
1	euro	=	77,50	coronas islandesas.
1	euro	=	8,1400	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9535	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57241	libras chipriotas.
1	euro	=	34,658	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	264,58	forints húngaros.
1	euro	=	3,5927	litas lituanos.
1	euro	=	0,5599	lats letones.
1	euro	=	0,4014	liras maltesas.
1	euro	=	3,8848	zlotys polacos.
1	euro	=	22.959	leus rumanos.
1	euro	=	213,2534	tolares eslovenos.
1	euro	=	43,326	coronas eslovacas.
1	euro	=	608.343	liras turcas.
1	euro	=	1,6459	dólares australianos.
1	euro	=	1,3620	dólares canadienses.
1	euro	=	7,0074	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	2,0956	dólares neozelandeses.
1	euro	=	1,5584	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.084,82	wons surcoreanos.
1	euro	=	6,9345	rands sudafricanos.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

22789

COMUNICACIÓN de 15 de diciembre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

	Divisas	Cambios
1	dólar USA	185,203
100	yenes japoneses	164,853
100	dracmas griegas	48,829
1	corona danesa	22,317
1	libra esterlina	273,302
1	corona sueca	19,388
1	franco suizo	110,292
100	coronas islandesas	214,692
1	corona noruega	20,441
1	lev búlgaro	85,173
1	libra chipriota	290,676
100	coronas checas	480,080
1	corona estona	10,634
100	forints húngaros	62,887
	lita lituano	46,312
1	lat letón	297,171
1	lira maltesa	414,514
1	zloty polaco	42,830
100.000	leus rumanos	724,709
100	tolares eslovenos	78,023
100	coronas eslovacas	384,033
100.000	liras turcas	27,351
1	dólar australiano	101,091
1	dólar canadiense	122,163
1	dólar de Honk-Kong	23,744
1	dólar neozelandés	79,398
1	dólar de Singapur	106,767
100	wons surcoreanos	15,338
1	rand sudafricano	23,994

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.